

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN CHINCHA - REGIÓN ICA

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Alto Larán, 26 de Abril del 2016

**Oficio N° 0168-2014-MDAL.**

**SEÑOR : Manuel Gerardo Pedro Pulgar-Vidal Otálora.**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE.**  
**Avda. Javier Prado Oeste – N° 1440.**  
**San Isidro – LIMA.**

Ministerio del Ambiente  
Tra. N°  
07524-2016  
Clave:k074  
04-05-2016 12:48 N° Folios: 35

**ASUNTO :** Remisión de Denuncias ambientales. -

Por medio del presente, es sumamente grato dirigirme a Ud. para expresarle mis saludos cordiales, en nombre del Concejo Municipal que Presido, y en especial el mío propio. A la vez de acuerdo al Informe N° 018-2016-OMA/MDAL del Sub Gerente (e) de la Oficina Medio Ambiente de ésta Municipalidad, y a lo recomendado por la OEFA – Ica ; adjunto al presente, le estoy remitiendo un file de 34 fs., que contiene 04 (cuatro) expedientes de Denuncias Ambientales recibidas en mi representada ; a fin de que se sirvan tramitarlo conforme a las disposiciones emitidas por la Ley General del Ambiente.

Esperando que contar con vuestra especial atención al presente ; hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN  
ANA M. SOTTECCANI ALTAMIRANO  
ALCALDESA

MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Procuraduría Pública  
Especializada en Delitos Ambientales  
05 MAY 2016  
**RECIBIDO**  
Firma: ..... Hora: .....

INTERNATIONAL DISTRICT  
OF THE  
COUNCIL OF THE



[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph document or a list of items.]



En el Distrito Alto Larán, a los Once días del mes de Febrero del Año dos mil Quince siendo las Ocho de la mañana, el que suscribe Sr. Jefe de Juzgado Sr. Andrés Jiménez Tasayco Juez de Paz de este Distrito con Aplicación de la Ley N° 26501 y los Artículos 14° y 16° de la Ley del Notariado Decreto Ley N° 26002, Legalizo la apertura del presente Libro Denominado "ACTAS" Correspondiente al REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES. -

A Solicitud de la Sr. Ana Mercedes Sotterocani Altamirano, ALCALDESA Identificada con DNI N° 21-878470, el primer folio consta de 200 FOLIOS en -- Cada uno de los cuales estampo mi Sello. Este Libro queda registrado bajo el número 01-01/2015 en mi registro Cronológico de Legalización de apertura de libros Correspondiente al presente Año de lo que doy fe.



*Andrés C. Jiménez Tasayco*  
 ANDRÉS C. JIMÉNEZ TASAYCO  
 JUEZ DE PAZ  
 DISTRITO DE ALTO LARÁN - CHINCHA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

## FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

### I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES ..... Juana .....  
APELLIDO PATERNO ..... Villa .....  
APELLIDO MATERNO ..... ESPINOZA .....  
DNI ..... 43652542 .....  
DEPARTAMENTO ..... ICA .....  
PROVINCIA ..... CHIRCHA .....  
DISTRITO ..... ALTO LARAN .....  
Celular .....

PERSONA JURIDICA .....  
Razón social .....  
Representante legal .....  
N° RUC .....  
DIRECCION .....  
DEPARTAMENTO .....  
PROVINCIA .....  
DISTRITO .....  
CELULAR .....

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI  NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades .....

CUAL FUE LA RESPUESTA

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI  NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Fidel .....

APELLIDO PATERNO

..... Fernandez .....

APELLIDO MATERNO

..... Huasaca .....

DNI .....

DEPARTAMENTO ..... ICA .....

PROVINCIA ..... CHINCHA .....

DISTRITO ..... Alto Loro .....

Celular .....

PERSONA JURÍDICA

Razón social .....

Representante legal .....

N° RUC .....

Dirección .....

Celular .....

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección C.P. SANTA ANA.....

Departamento

Provincia

DISTRITO

ICA.....

CHINCHA.....

ALTOLACON

Lo Denunciante Manifiesto que al costado de su domicilio de cria cerdo produciendo la Proliferación de moscas.

4 REFERENCIA

Camina al Distrito de ALTO LACON a la margen derecha

DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5 COMPONENTES AMBIENTALES

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	.....	.....	.....	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros .....
- 2 vestimentos de líquidos .....
- 3 vestimentos sólidos .....
- 4 actividad productiva *crionia de cedas* .....
- 5 radiaciones no tonizantes .....
- 6 tala indiscriminada .....
- 7 partículas al aire .....

6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....  
.....  
.....

**INSTITUCIONES COMPETENTES**

Indicar:

Sub Gerencia de medio ambiente y  
La Secretaria Tecnico de defensa civil.  
.....  
.....  
.....  
.....

**7 ANEXOS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....





27

### ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL

**N° DE EXPEDIENTE:** 208

**FECHA:** 02 DE FEBRERO DEL 2015

**ADMINISTRADO:** FIDEL FERNANDEZ HUARACA

**ACTIVIDADES:** COMERCIAL

**FECHA DE SUPERVISION:** 03 DE FEBRERO DEL 2015

**FECHA DE TÉRMINO DE LA SUPERVISION:** 20 DE FEBRERO DEL 2015

**N° DE ACTA DE SUPERVISION:** 01/2015-OMA

**DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE:** JUANA VILLA ESPINOZA

**DNI:** 43652542

**LUGAR:** CENTRO POBLADO SANTA ANA MZ C LT 21

**MOTIVO DE LA DENUNCIA:** La denunciante indica que al lado izquierdo de su vivienda de propiedad del sr Fidel Fernández huaraca se cría cerdos ocasionado la proliferación de mosca afectado la salud de sus niños de denunciante

**HECHOS ENCOTRADOS:** se acudió a la verificación encontrándose que el propietario cría cerdos en su totalidad tenía 9 cerdos

**COMPROMISO ASUMIDOS:** El día 20 de febrero se acudió a la verificación en compañía de la encargada de la oficina de defensa civil la sr pilar Magallanes Aburto y el encargado de la oficina de medio ambiente el sr carlos Callirgos Romero llegado a un acuerdo con el propietario **que dentro de un mes calendario se estará evacuado los cerdos** y se comprometió a fumigar para evitar la proliferación de moscas se procedió a la firmas de los acuerdos

DEFENSORÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE ALTO LARÁN  
*Carlos Callirgos*  
**CARLOS A. CALLIRGOS ROMERO**  
ERC. MEDIO AMBIENTE

DEFENSA CIVIL ALTO LARÁN  
*Pilar Magallanes*  
**Pilar Magallanes Aburto**  
SECRETARÍA TÉCNICA

*Juana Villa Espinoza*  
Juana villa espinoza.

26

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

## FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

### I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES ..... ANA cecilia .....  
APELLIDO PATERNO ..... AYALOS .....  
APELLIDO MATERNO ..... SARAYIA .....  
DNI ..... 43013607 .....  
DEPARTAMENTO ..... Ica .....  
PROVINCIA ..... CHINCHA .....  
DISTRITO ..... ALTO LARAN .....  
Celular .....

PERSONA JURIDICA .....  
Razón social .....  
Representante legal .....  
N° RUC .....  
DIRECCION .....  
DEPARTAMENTO .....  
PROVINCIA .....  
DISTRITO .....  
CELULAR .....

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas SI  NO

Obtuvo respuesta SI NO

Ante que entidades .....

CUAL FUE LA RESPUESTA

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD :  SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Olinda .....

APELLIDO PATERNO

..... Risco .....

APELLIDO MATERNO

..... Ramos de Rosas .....

DNI ..... 08276038 .....

DEPARTAMENTO ..... ICA .....

PROVINCIA ..... CHINCHA .....

DISTRITO ..... ALTO LAYAN .....

Celular .....

**PERSONA JURÍDICA**

Razón social .....

Representante legal .....

N° RUC .....

Dirección .....

Celular .....

**iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

Dirección .....

**Departamento**

**Provincia**

**DISTRITO**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**4 REFERENCIA**

Entrada al distrito de Alto Laron en el  
centro Poblado 13 de Junio.  
.....  
.....

100

REPORT

1. Introduction

2. Objectives

3. Methodology

4. Results

5. Discussion

6. Conclusion

7. References

APPENDIX

TABLE

FIGURE

1.1.1. The first part of the report discusses the background of the study and the objectives of the research. It also outlines the methodology used in the study and the results obtained. The discussion section provides an analysis of the results and their implications. The conclusion summarizes the findings of the study and provides recommendations for further research.

1.1.2. The second part of the report discusses the methodology used in the study. It describes the data collection methods and the statistical analysis techniques used. The results section presents the findings of the study in a clear and concise manner. The discussion section provides an analysis of the results and their implications. The conclusion summarizes the findings of the study and provides recommendations for further research.

**DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:**

un memorial firmado por 33 personas.  
.....  
.....  
.....  
.....

**5 COMPONENTES AMBIENTALES**

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	.....	.....	.....	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros .....
- 2 vestimentos de líquidos .....
- 3 vestimentos sólidos .....
- ④ actividad productiva crianza de aves .....
- 5 radiaciones no tonizantes .....
- 6 tala indiscriminada .....
- 7 partículas al aire .....

**6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA**

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....  
.....  
.....

153

# DOCUMENTOS O MUESTRA REPRESENTATIVA

El presente documento tiene como finalidad describir los procedimientos y métodos utilizados para la recolección y análisis de muestras representativas de la población estudiada. Se detallan los criterios de selección, el tamaño de muestra, el método de muestreo y los procedimientos de control de calidad que se aplicaron durante el desarrollo del estudio.

## 1. COMPONENTES AMPLIADOS

Este apartado describe los componentes ampliados que se utilizaron en el estudio, incluyendo los instrumentos de medición, los cuestionarios y los procedimientos de validación de los datos.

1. Definición de los conceptos y términos clave.
2. Descripción de los instrumentos de medición utilizados.
3. Descripción de los cuestionarios y escalas de medición.
4. Descripción de los procedimientos de validación de los datos.
5. Descripción de los procedimientos de control de calidad.
6. Descripción de los procedimientos de recolección de datos.
7. Descripción de los procedimientos de procesamiento de datos.

## 2. PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO EN ESTAS SECTORES

Este apartado describe los procedimientos de muestreo utilizados en el estudio, incluyendo el método de selección de la muestra, el tamaño de muestra y los procedimientos de control de calidad que se aplicaron durante el desarrollo del estudio.

**INSTITUCIONES COMPETENTES**

Indicar:

Sub Gerencia de Medio Ambiente e Inspectores  
Del Hospital San José, Gobernador del distrito  
La Policía nacional:

.....  
.....  
.....

**7 ANEXOS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

MEMORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN  
**RECEPCIÓN**  
 Recibido el: 06 - 04 - 15  
 Hora: 08:03 a.m. N° 0832  
 Folios: 03  
 Firma: [Firma]

Sra.:  
**Ana Mercedes Sotteccani Altamirano**  
**ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN**

De nuestra especial consideración:

Los que suscribimos el presente documento, vecinos y moradores del Centro Poblado 13 de Junio, nos dirigimos a Ud., con la finalidad de exponer nuestro reclamo y queja referente a la granja de aves que se encuentra ubicadas en Centro Poblado 13 de Junio y alrededores.

Como es de conocimiento público, las enfermedades provienen por el mal olor que emanan las aves, pollos u otros tipos de animales que se encuentra en las granjas en diversas viviendas en el casco urbano de nuestro Centro Poblado, pues los animales de granja transmiten enfermedades y repercute en la salud y genera costo a la salud humana y sufrimos aquellos que por casualidad vivimos cerca de estas granjas y que estamos expuestos a la contaminación sobre todo nuestros niños.

Debido a ello; hay una proliferación de hepatitis "B", en nuestro distrito, lo que representa un constante peligro para la población, situación que viene generando malestar y descontento en los moradores de nuestro Centro Poblado y lo más indignante es que ante el reclamo verbal de manera pacífica a los propietarios de estas granjas nos hacen caso omiso a nuestro reclamo.

Motivo por el cual acudimos a su despacho muy respetuosamente para que tenga en bien coordinar y/o autorice a quien corresponda la inspección de todas las granjas que se encuentra ubicada en Centro Poblado 13 de Junio y alrededores y en especial la que se encuentra situada en la Mz. 9 Lt. 01 de propiedad de la Sra. Clorinda Risco, para evitar y prevenir enfermedades de nuestros niños y de la población en general.

Por lo expuesto señora Alcaldesa, en atribución del uso de nuestros derechos ciudadanos y colectivos, exigimos a usted, nos apoye con lo peticionado

Seguros de contar con su atención, nos suscribimos de usted los que a continuación firmamos el presente memorial.

13 de Junio, 01 de Abril del 2015.

- 1. Carlos A. Viko GOMEZ 40930809
- 2. Ana Cetzhu Pualos Saravia 43013607
- 3. Elena Boello Magallanes 41922280
- 4. Vilma Romo Pariona 21862619
- 5. Luz Edith Yeren Magallanes 40438239
- 6. Milagros Pilar Guillen 43702612

Encargado de  
 Para a  
 Amistad  
 [Firma]

- 7.- CONDON HUALLAGA RICHARD 41872611
- 8.- Elena Magalanes Anton 21791569
- 9.- DEISY YEREN MAGALLANES 41631417
- 10.- Jesus Manuel Louvo @UISP 47533013
- 11.- RICARDO GUILLEN MARRUQUE 70144728
- 12.- JOSELIN SEBASTIAN AMORETI 72658229
- 13.- Robert Saldana Henrique 41777365
- 14.- Jorge Yanez Flores 43299641
- 15.- Donayre Gutierrez Soledad 45950557
- 16.- donayre Gutierrez Diana 43493145
- 17.- PICO M PICO SIMON 27995592
- 18.- LILLONA NICHO HERRERA 15740305
- 19.- Roxana Albrado Fernandez 48502717
- 20.- CARLOS FARRARAO LEVANO 80309085
- 21.- DIXTANIZA VILA HUILLAN 41962529
- 22.- Jenny Lorena Pacheco Illanes 40727442
- 23.- Julio Cevallos Lucha 22279202
- 24.- Brian Ramos Coachachi 71754658

- 26.- Phumpeng Hueto Nirella 45201740 Phumpeng
- 27.- Alexandro Cortez Jarquez 21817363 Alexandro
- 28.- Melchorita Ramos Cochachi 76566194 Melchorita
- 29.- Gina Paola Ramos Yacayo 41777650 Gina
- 30.- Sofia Maricela Chavaris Poma Peve 21878454 Maricela P.
- 31.- Jose Daniel Macallanes Horartua 21817783 Jose
- 32.- Elizabeth Penaloza Almeyda 21886082 Elizabeth
- 33.- Cesar Antonio Geimardo M. 41746119 Cesar
- 34.- .....
- 35.- .....
- 36.- .....
- 37.- .....
- 38.- .....
- 39.- .....
- 40.- .....
- 41.- .....
- 42.- .....
- 43.- .....

### ACTA DE INSPECCION Y COMPROMISO POR DENUNCIA AMBIENTAL

En el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chíncha Alta, siendo las 10: 15 am del día 23 Abril de 2015 , nos constituimos en el Centro Poblado 13 de Junio Mz.09, Lt.01, del Distrito de Alto Larán, denominado granja de aves de postura, en un promedio de 2500 gallinas, de propiedad de la Sra., Olinda Risco Ramos de Rosas, identificada con DNI N°08276038, corroborando la denuncia de índole Ambiental que se presentaron los moradores, firmado por un total de 33 personas, mediante un memorial registrado el 06 de Abril de horas 8:03 am, del Centro Poblado 13 de Junio, constatándose lo siguiente:

1. La explotación no cuenta con la Licencia de funcionamiento Municipal y la habilitación de crianza por parte del organismo de SENASA, lo cual inhabilita totalmente el funcionamiento de dicha explotación.
2. Confirmamos irregularidades de parte de explotación de aves; presencia de moscas, emanación y olores que pueden afectar a la población.
3. La parte denunciada representada por la Sra, Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI N°08276038, se compromete mediante este documento en un plazo de 30 días a la fecha, (a partir de 23 de Abril hasta el 23 de Mayo), para reubicar la crianza de aves fuera del Centro Poblado.
4. En dicha diligencia participaron:

Gobernación de Alto Larán: Gobernador Nelson Díaz Santiago

Representante de SENASA – CHINCHA: Médico veterinario Domingo León Gutiérrez

Representante Ministerio de Salud- Hospital San José de Chíncha:

- Inspector sanitario II: Sr. Guillermo Muñante Munayco
- Inspector sanitario II: Sr Pedro Carlos Vega Ramos.

Médico veterinario Zootecnista Daniela Caballuci.

Sub Gerente del Medio Ambiente del Distrito de Alto Larán: Sr. Carlos Callirgos Romero

En caso contrario el incumplimiento del compromiso, se derivara a las autoridades competentes para su cumplimiento.

Se cierra el acta, siendo las 11:20 am, del día 23 de Abril de 2015, para mayor veracidad, los representantes firman el compromiso en dos ejemplares entregándole una copia a la persona de denunciada.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL "SAN JOSE" - ICA

*Guillermo Muñante Munayco*  
Guillermo Muñante Munayco  
INSPECTOR SANITARIO II  
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL ICA  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CHINCHA  
HOSPITAL "SAN JOSE"

*Tec. Pedro Vega Ramos*  
Tec. PEDRO VEGA RAMOS  
INSPECTOR SANITARIO II

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

*Carlos Callirgos Romero*  
CARLOS CALLIRGOS ROMERO  
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBIERNO REGIONAL ICA

*Nelson Aurbello Díaz Santiago*  
NELSON AURBELLO DIAZ SANTIAGO  
GOBERNADOR  
DIST. ALTO LARAN - PROV. CHINCHA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
SENA-SA

*M.V. Domingo León Gutiérrez*  
M.V. Domingo León Gutiérrez  
ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA  
C.M.V.P. 3815

*Olinda Risco Ramos de Rosas*  
Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas  
DNI: 08276038  
Parte demandada



*Daniela Caballuci*  
M/17 DANIELA CABALLUCI

ACTA DE REVISION Y COMPROMISO POR DETUCCION AMBIENTAL

En el distrito de Lima, Provincia de Lima, distrito de Santa Rosa, el día 12 de mayo del 2017, se reunió en el Centro Comunal de Santa Rosa, el Comité de Gestión Ambiental y el Comité de Vigilancia Ambiental, para la revisión y firma del presente acta de compromiso ambiental, en el marco de la Ley N° 27302, Ley que promueve el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos, y la Ley N° 27301, Ley que promueve el uso responsable del suelo y la conservación de los recursos terrestres.

El presente acta de compromiso ambiental tiene por objeto la revisión y firma del presente acta de compromiso ambiental, en el marco de la Ley N° 27302, Ley que promueve el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos, y la Ley N° 27301, Ley que promueve el uso responsable del suelo y la conservación de los recursos terrestres.

El presente acta de compromiso ambiental tiene por objeto la revisión y firma del presente acta de compromiso ambiental, en el marco de la Ley N° 27302, Ley que promueve el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos, y la Ley N° 27301, Ley que promueve el uso responsable del suelo y la conservación de los recursos terrestres.

El presente acta de compromiso ambiental tiene por objeto la revisión y firma del presente acta de compromiso ambiental, en el marco de la Ley N° 27302, Ley que promueve el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos, y la Ley N° 27301, Ley que promueve el uso responsable del suelo y la conservación de los recursos terrestres.

El presente acta de compromiso ambiental tiene por objeto la revisión y firma del presente acta de compromiso ambiental, en el marco de la Ley N° 27302, Ley que promueve el uso responsable del agua y la conservación de los recursos hídricos, y la Ley N° 27301, Ley que promueve el uso responsable del suelo y la conservación de los recursos terrestres.

Parte demandada  
CMI: 0833701  
Por: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD  
[Firma]

SECRETARÍA DE SALUD  
[Firma]

[Firma]

JUZGADO  
17

### ACTA DE INSPECCION Y COMPROMISO POR DENUNCIA AMBIENTAL

En el Distrito de Alto Larán, Provincia de Chíncha Alta, siendo, las 10: 15 am del día 23 Abril de 2015 , nos constituimos en el Centro Poblado 13 de Junio Mz.09, Lt.01, del Distrito de Alto Larán, denominado granja de aves de postura, en un promedio de 2500 gallinas, de propiedad de la Sra., Olinda Risco Ramos de Rosas, identificada con DNI N°08276038, corroborando la denuncia de índole Ambiental que se presentaron los moradores, firmado por un total de 33 personas, mediante un memorial registrado el 06 de Abril de horas 8:03 am, del Centro Poblado 13 de Junio, constatando lo siguiente:

1. La explotación no cuenta con la Licencia de funcionamiento Municipal y la habilitación de crianza por parte del organismo de SENASA, lo cual inhabilita totalmente el funcionamiento de dicha explotación.
2. Confirmamos irregularidades de parte de explotación de aves; presencia de moscas, emanación y olores que pueden afectar a la población.
3. La parte denunciada representada por la Sra, Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI N°08276038, se compromete mediante este documento en un plazo de 30 días a la fecha, (a partir de 23 de Abril hasta el 23 de Mayo), para reubicar la crianza de aves fuera del Centro Poblado.
4. En dicha diligencia participaron:

Gobernación de Alto Larán: Gobernador Nelson Díaz Santiago

Representante de SENASA – CHINCHA: Médico veterinario Domingo León Gutiérrez

Representante Ministerio de Salud- Hospital San José de Chíncha:

- Inspector sanitario II: Sr. Guillermo Muñante Munayco
- Inspector sanitario II: Sr Pedro Carlos Vega Ramos.

Médico veterinario Zootecnista Daniela Caballuci.

Sub Gerente del Medio Ambiente del Distrito de Alto Larán: Sr. Carlos Callirgos Romero

En caso contrario el incumplimiento del compromiso, se derivara a las autoridades competentes para su cumplimiento.

Se cierra el acta, siendo las 11:20 am, del día 23 de Abril de 2015, para mayor veracidad, los representantes firman el compromiso en dos ejemplares entregándole una copia a la persona de denunciada.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL "SAN JOSÉ" - ICA

*Guillermo Muñante Munayco*  
Guillermo Muñante Munayco  
INSPECTOR SANITARIO II  
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

GUBIERNO REGIONAL ICA  
UNIDAD EJECUTORA EN SALUD CHINCHA  
HOSPITAL "SAN JOSÉ"

*Pedro Vega Ramos*  
Tec. PEDRO VEGA RAMOS  
INSPECTOR SANITARIO II

*Olinda Risco Ramos de Rosas*

Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas  
DNI: 08276038  
Parte demandada

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN

*Carlos Callirgos Romero*  
CARLOS CALLIRGOS ROMERO  
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO REGIONAL ICA  
GOBERNADOR

*Nelson Díaz Santiago*  
NELSON AURELIO DÍAZ SANTIAGO  
GOBERNADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
SENAASA - ICA

*[Signature]*



16

**ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL**

**N° DE EXPEDIENTE:** 0832

**FECHA:** 06 de ABRIL del 2015

**ADMINISTRADO:** no es administrado por la municipalidad (no cuenta con licencia de funcionamiento)

**ACTIVIDADES:** crianza de aves en postura

**FECHA DE SUPERVICION:** 23 de abril del 2015

**FECHA DE TÉRMINO DE LA SUPERVICION:** 23 de Mayo (el plazo otorgado para el retiro de las aves)

**N° DE ACTA DE SUPERVICIO:** 03/OMA/MDAL

**DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE:** ANA CECILIA AVALOS SARAVIA

**DNI:** 43013607

**LUGAR:** centro poblado 13 de junio

**MOTIVO DE LA DENUNCIA:** CRIANZA DE AVES (en postura)

**HECHOS ENCOTRADOS:** se encontró que en el centro poblado 13 de junio Mz 9 Lt 01 de propiedad de la Sra. Olinda Risco Ramos de Rosas identificada con DNI 08276038 es propietaria de una granja con un total de 2500 gallinas en la que no cuenta con la autorización de senasa y tampoco cuenta con la licencia de funcionamientos se observar presencia de moscas y emanación de olores que afectan a la población.

**COMPROMISO ASUMIDOS:** se realizó la inspección a lugar llegado a un acuerdo con el propietario que dentro de un mes calendario se procederá a la evacuación de las aves en su totalidad

*Ana C. Avalos Saravia*  
43013607

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

*Carlos Calligos Romero*  
**CARLOS CALLIGOS ROMERO**  
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

## FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

### I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES ..... Cesar .....

APELLIDO PATERNO ..... MAGALLANES .....

APELLIDO MATERNO ..... HUARHUAR .....

DNI ..... 21817080 .....

DEPARTAMENTO ..... ICA .....

PROVINCIA ..... CHINCHA .....

DISTRITO ..... ALTO LARAN .....

Celular .....

PERSONA JURIDICA ..... \_\_\_\_\_

Razón social ..... \_\_\_\_\_

Representante legal ..... \_\_\_\_\_

N° RUC ..... \_\_\_\_\_

DIRECCION ..... \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO ..... \_\_\_\_\_

PROVINCIA ..... \_\_\_\_\_

DISTRITO ..... \_\_\_\_\_

CELULAR ..... \_\_\_\_\_





2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas  SI NO

Obtuvo respuesta  SI NO

Ante que entidades DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO

CUAL FUE LA RESPUESTA

Se realiza la Inspeccion a la Granja de la Familia Tax con la Presencia del Señor Gobernador, Policia nacional, centro de Salud

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

Alexandro

APELLIDO PATERNO

PACHECO

APELLIDO MATERNO

Alvaro

DNI 42827952

DEPARTAMENTO ICA

PROVINCIA CHINCHA

DISTRITO ALTO LARAN

Celular

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept for a minimum of five years. This is a legal requirement in many jurisdictions and helps in the event of an audit or a dispute. The document also mentions that the records should be stored in a secure and accessible location.

In addition, the document highlights the need for regular reconciliation of accounts. This involves comparing the internal records with the bank statements to ensure that they match. Any discrepancies should be investigated immediately to identify the cause and correct the error.

The document also discusses the importance of having a clear and concise set of accounting policies. These policies should be applied consistently to all transactions to ensure the accuracy and reliability of the financial statements.

Finally, the document stresses the importance of staying up-to-date with changes in accounting standards and regulations. This requires continuous learning and professional development. By staying current, businesses can ensure that their accounting practices are in compliance with the latest requirements.

In conclusion, maintaining accurate and reliable financial records is essential for the success of any business. It provides a clear picture of the company's financial health and helps in making informed decisions.

PERSONA JURÍDICA

Razón social .....

Representante legal .....

N° RUC .....

Dirección .....

Celular .....

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección AV. San Luis S/N .....

Departamento

Provincia

DISTRITO

ICA .....

CHINCHA .....

DTO. LARA .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4 REFERENCIA

camino hacia el centro Poblado HUAMPULLO .....

.....  
.....  
.....

**DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:**

Memorial Firmada Por 24 Personas  
.....  
.....  
.....  
.....

**5 COMPONENTES AMBIENTALES**

Agua	suelo	aire	ruidos	flora
-----	.....	.....	.....	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros .....
- 2 vestimentos de líquidos .....
- 3 vestimentos sólidos .....
- 4 actividad productiva .....
- 5 radiaciones no tonizantes .....
- 6 tala indiscriminada .....
- 7 partículas al aire .....

**6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA**

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....  
.....  
.....

HA

**INSTITUCIONES COMPETENTES**

Indicar:

..... Sub Gerencia de Medio Ambiente e Inspector  
Del Hospital San José de Ciénega

.....  
.....  
.....  
.....

**7 ANEXOS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

# MEMORIAL

Hora:	12:42	Nº:	1079
Folios:	02		
Firma:	<i>[Firma]</i>		

10

Los suscritos, nos dirigimos a su Despacho Sra. ANA SOTECCANI ALTAMIRANO, Alcaldesa del Distrito de Alto Larán-Chincha, para que se digne aplicar las leyes, normas, dispositivos y las medidas correctivas con respecto al funcionamiento de granja de pollos que consta de 02 galpones situado en Av. San Luis S/N. Alto Lárán en propiedad de la familia Tay, pasando el camino al cementerio-mano derecha hacia el poblado de Huampullo.

Como usted sabe Sra. Alcaldesa, en zona urbana donde viven familias, esta prohibido dar autorización para que funcionen granjas entre otros; porque debido a ello, proliferan las moscas, ratas, cucarachas, perros y zancudos que traen una serie de enfermedades, epidemias en contra de la salud humana y a la contaminación del Medio Ambiente, originando un delito contra la salud pública y acto criminal.

Por este atentado y como moradores del lugar en mención, protestamos o nos quejamos en defensa de nuestra vida, la de nuestros hijos, nietos y demás familiares y sabemos que usted como autoridad edil se servira erradicar definitivamente la mencionada granja que esta situada muy cerca de nuestras casas, exponiéndonos a una serie de contagios e infecciones y como tambien la afectación del medio Ambiente.

Le recordamos, que hace aproximadamente 02 años sucedió lo mismo y uestes solo solucionó parcialmente este problema porque ahora estamos en lo mismo; por este detalle; exigimos que esta vez, erradique definitivamente esta granja en el presente y en el futuro no extender autorizaciones a funcionamiento de granjas u otras clases de empresas que atentan contra la salud humana, teniendo en cuenta la aplicación de las normas sanitarias.

Con la creencia que nos comprendera huamanamente nuestra situación, nos despedimos y firmamos este documento:

Alto Larán, 16 de Marzo 2016

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI N°

FIRMA

CESAR MAGALLANES HUARHUA

21817080

*[Firma]*  
Para Ciudad  
*[Firma]*

ALVARO

1201

# FIRMAS MEMORIAL


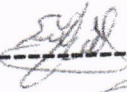
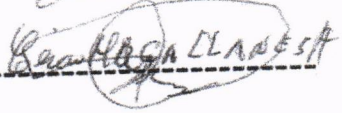



09

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
José Fructo Magallanes	21816454	José Fructo Magallanes
LIA Magallanes XATACO	21835648	Lia Magallanes
Fresia Sanchez Magallanes	70145228	Fresia Sanchez
Marta Magallanes Yataco	45739567	Marta Magallanes
Clara Teresa Magallanes	21816255	Clara Teresa Magallanes
Fernando M. Lizaso Lecudo	21799410	Fernando M. Lizaso Lecudo
Magda Y Magallanes Abanto	21817095	Magda Y Magallanes
Carlos Canchari Rivera	80026022	Carlos Canchari Rivera
Rosa L. Magallanes H.	21817114	Rosa L. Magallanes H.
Gloria Valdez Magallanes	70145041	Gloria Valdez Magallanes
Javier Esperilla Garate	45440192	Javier Esperilla Garate
Maria Magallanes Yangua	21816434	Maria Magallanes Yangua
Cesar Voltes Magallanes	43078177	Cesar Voltes Magallanes
LIANA VALDÉZ MAGALLANES	70137318	Liana Valdéz Magallanes
MARTIN VALDEZ MAGALLANES	46665468	Martin Valdez Magallanes
Maria Valdez Magallanes	40899016	Maria Valdez Magallanes
GLORIA WORTHUA INCHANTE	21816540	Gloria Worthua Inchante



# FIRMAS MEMORIAL

08

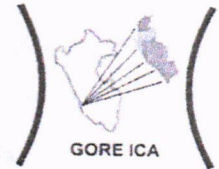
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	FIRMA
JOSE MAGALLANES HUARHUA	21878515	
SONORA HUMANO MONOJANO	45421432	
CESAR BACALLANES ABURTO	21816258	
CLEMENTE R PALOMINO SANCHES	15382384	
ANA MARIA ESPINOZA SUAREZ DE PALOMINO	43703400	
ANA MARIA TINEO VELAZQUEZ	41260104	



# Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

ÁREA DE SALUD AMBIENTAL  
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA



04

## ACTA DE CONSTATAción Y COMPROMISO.

En la ciudad de ALTO LARAN siendo las 09:57 horas, del día 30 del mes de MARZO del año 2016, el personal del Área de Salud Ambiental - Hospital San José de Chincha, efectuó la inspección Ocular Sanitaria a LA CRINANZA DE AVES (GRANJA) Ubicado: AV. SAN LUIS S/N - CARRETERA A LARAN - DISTRITO DE ALTO LARAN  
Propietario: ALEJANDRO PACHECO ALVARO con DNI N° 42 827 952 a fin de constatar las condiciones sanitarias ARRENDATARIO.

**Base Legal:**

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
  - Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
  - D.S. N° 031-2010-s.a. Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
  - R.M N° 0045-79-SA/DS. Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua para Consumo Humano.
  - D.S. 007-2003-S.A. Reglamento Sanitario de Piscinas.
  - Directiva sanitaria N° 033.MINSA/DIGESA-V.01
  - Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos
  - RM N° 797-2010/MINSA; Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.
- y documentos respectivos, constatando lo siguiente:

- 1/ LA CRINANZA DE 5,000 AVES - NO SON LAS ADECUADAS SANITARIAMENTE, PRESENCIA DE MOSCAS.
- 2/ NO CUENTA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- 3/ NO CUENTA CON AUTORIZACION POR SENASA.
- NO CTA CON NINGUN DOCUMENTO QUE AUTORIZEN SU FUNCIONAMIENTO.

El Sr. ALEJANDRO PACHECO ALVARO con D.N.I. H 42 82 79 52 SE COMPROMETE EN REALIZAR LA VENTA TOTAL DE LAS AVES Y REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CORRALES HASTA EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2016 FECHA EN QUE CUMPLIRA EN UN 100% DE LO COMPROMETIDO. DE HACER CASO OTRISO SERA DERIVADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU CUMPLIMIENTO. LA VENTA DE LOS CORRALES en Y DESINFECCION

El se compromete en en días útiles, en caso contrario, el incumplimiento del Compromiso, se derivará a las Autoridades competentes para su cumplimiento Participaron como representante el Sr. SR. ALEJANDRO PACHECO ALVARO

D.N.I. H 42 82 79 52

en calidad de PROPIETARIO. Teléfono 920 22 0349 por la Autoridad Sanitaria

Srs. GUILLERMO MUNIANDE MUNAYCO

Se cierra el acta a las 10:30 horas, del día 30 del mes MARZO del año 2016

Se suscribe la presente Acta en dos ejemplares una de las cuales es entregada al representante.

POR LA AUTORIDAD SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL "SAN JOSE" - ICA  
Guillermo Munande Munayco  
INSPECTOR SANITARIO II  
OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO LARAN  
Carlos Calligos Romero  
CARLOS CALLIGOS ROMERO  
ENC. SUB GERENCIA DEL OFICIO AMBIENTE

RESPONSABLE  
DNI N° 42827952

ARRENDATARIO  
SR. ALEJANDRO VEME PACHECO ALVARO  
22/04/2016

de

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

## FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

### I DATOS DEL DENUNCIANTE:

NOMBRES .....Veronica.....  
APELLIDO PATERNO .....cerdeña.....  
APELLIDO MATERNO .....CHOYER.....  
DNI .....41718651.....  
DEPARTAMENTO .....Ica.....  
PROVINCIA .....CHINCHO.....  
DISTRITO .....ALTO LARAN.....  
Celular .....

PERSONA JURIDICA .....  
Razón social .....  
Representante legal .....  
N° RUC .....  
DIRECCION .....  
DEPARTAMENTO .....  
PROVINCIA .....  
DISTRITO .....  
CELULAR .....

2: DENUNCIAS PREVIAS

Has realizado denuncias previas  SI NO

Obtuvo respuesta  SI NO

Ante que entidades ..... Gobernacion.....

CUAL FUE LA RESPUESTA

Le Indicaron que acuda a la oficina de Medio Ambiente

DESEA QUE SE MANTENGA EN RESERVA SU IDENTIDAD : SI  NO

3 DATOS DEL DENUNCIADO

PERSONA NATURAL

NOMBRES

..... Felix.....

APELLIDO PATERNO

..... MAMANI.....

APELLIDO MATERNO

..... SOTRECCANI.....

DNI .....

DEPARTAMENTO ..... ICA.....

PROVINCIA ..... CHINCHO.....

DISTRITO ..... ALTO LAYAN.....

Celular .....

PERSONA JURÍDICA

Razón social .....

Representante legal .....

N° RUC .....

Dirección .....

Celular .....

iii : DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Dirección UPIS Nueva Laran.....

Departamento

Provincia

DISTRITO

ICA.....

CHINCHA.....

ALTA LARAN

La Denunciante Informa que el lote de Terraza  
De Propiedad del Señor Felix mamani de esta  
crisada a vez de cadorniz lo que ha afectado la  
Salud de su menor Hija

4 REFERENCIA

Caxatasa o ALTA LARAN.....

**DOCUMENTOS O MUESTRA SUSTENTATORIA:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**5 COMPONENTES AMBIENTALES**

Agua	suelo	(aire)	ruidos	flora
-----	.....	.....	.....	-----

- 1 emisiones de gases y humos negros .....
- 2 vestimentos de líquidos .....
- 3 vestimentos sólidos .....
- 4 actividad productiva .....
- 5 radiaciones no tonizantes .....
- 6 tala indiscriminada .....
- 7 partículas al aire .....

**6 .DOCUMENTOS O MUESTRAS SUSTENTATORIA**

Adjuntar documentación o muestra

Documento

.....  
.....  
.....

02

**INSTITUCIONES COMPETENTES**

Indicar:

Sub Gerencia de Medio Ambiente y Defensa  
Civil del Distrito

.....  
.....  
.....  
.....

**7 ANEXOS**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....



01

**ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL**

**N° DE EXPEDIENTE:** 0808

**FECHA:** 30 de marzo del 2015

**ADMINISTRADO:** no es administrado por la municipalidad (no cuenta con licencia de funcionamiento)

**ACTIVIDADES:** crianza de aves (codorniz)

**FECHA DE SUPERVISION:** 31 de marzo del 2015

**FECHA DE TÉRMINO DE LA SUPERVISION:** 21 de abril (el plazo otorgado para el retiro de las aves)

**N° DE ACTA DE SUPERVICIO:** 02/OMA/MDAL

**DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE:** VERONICA CERDEÑA CHAVEZ

**DNI:** 41718651

**LUGAR:** UPIS NUEVO LARAN

**MOTIVO DE LA DENUNCIA:** CRIANZA DE AVES (CODORNIS)

**HECHOS ENCOTRADOS:** se encontró que al lado izquierdo de la vivienda de la Sra. verónica Cerdeña de propiedad del sr Félix Mamani Sotteccani se realizar el criado de aves (codorniz) en un terreno de unos 200 metros destinado unos 20 metros para la crianza de lo mencionado dicho lugar también es utilizado como almacén por el propietario

**COMPROMISO ASUMIDOS:** se realizó la inspección a lugar llegado a un acuerdo con la denunciante y el propietario que dentro de 21 días calendario se procederá a la evacuación de las aves

Felix Mamani

Sotteccani

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

  
CARLOS CALLIGOS ROMERO  
ENC. SUB GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



ACTA DE DENUNCIA AMBIENTAL

Nº DE EXPEDIENTE: 0808

FECHA: 30 de marzo del 2012

ADMINISTRADO: no es administrado por la municipalidad (en cuenta con Permiso de funcionamiento)

ACTIVIDADES: crianza de aves (codorniz)

FECHA DE SUPERVISION: 31 de marzo del 2012

FECHA DE TERMINO DE LA SUPERVISION: 21 de abril (el día siguiente al día de la supervisión de las aves)

Nº DE ACTA DE SUPERVISION: 0270MAYINDAL

DEMANDANTE Y/O DENUNCIANTE: VERONICA CERDEZ CHAVEZ

DNI: 41718521

LUGAR: URBIS NUEVOS LARAN

MOTIVO DE LA DENUNCIA: CRIANZA DE AVES (CODORNIZ)

HECHOS ENCOTRADOS: se encontró que el lugar situado de la vivienda de la Srta. Verónica Cerdeza de propiedad del Sr. Félix Moreno Sotillo, se realiza el crido de aves (codorniz) en un terreno de unos 300 metros destinados unos 30 metros para la crianza de la mencionada dicha lugar también es utilizado como cancha para el fútbol.

COMPROMISO ASUMIDOS: se realizó la inspección a lugar referido a un terreno con la finalidad y el propietario que dentro de 21 días calendario se encuentre a la disposición de las aves.

Supervisor ambiental de esta zona  
CARLOS CASTELLON ROSERO  
DNI: 41718521